



Miscelanea
EL GRAN DESVARE
La Solución

Montería, Gran promoción en llantas y rines de lujo, compra, venta, restauración de accesorios para automotores, venta de bomber para automovil y camión, visitenos en la Calle 40 No. 1A-25, Cel. 310 7424305. ¡Pregunte por lo que no Veal! Se vende este negocio

LEGALES

Edictos judiciales

AVISO DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SAHAGUN-CORDOBA. AVISO DE REMATE Expediente N° 23-860-40-89-002-2019-00102-00 23-860-40-89-002-2021-00133-00 EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAHAGUN - CORDOBA, el cual se encuentra ubicado en la CARRERA 7 No. 15-30. SEDE JUDICIAL, PISO 2°, de este municipio, dirección electrónica: j02pm-pelsahagun@cojidoj.ramajudicial.gov.co, TEL. 7990023. EXT. 275, ha señalado el día (27) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 02:00 p.m., para que, dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO, promovido por JORGE HAYIS VERRARA ACEVEDO actuando a través de apoderado judicial, contra VALENTIN MARIA SERNA VARGAS, tenga lugar la diligencia de REMATE DE MANERA VIRTUAL PUBLICA descrita en este proceso para la licitación del siguiente bien inmueble: folio de matrícula inmobiliaria número 148-26212, predio señorial, lote de terreno o solar, ubicado en el barrio portal del Caribe, en la calle 11b 9: 43W y el cual comprende los siguientes linderos: NORTE: Con la calle 11b y mide ocho metros (8,00 mts); SUR: Con el predio 23-860-01-02-00-00-00544-0001-0-00-00-0000 y mide ocho metros (8,00 mts); ESTE: Con el predio 23-860-01-02-00-00-0490-0005-0-00-00-0000 y mide quince metros (15,00 mts); Y OESTE: Con el predio 23-860-01-02-00-00-0490-0003-0-00-00-0000 y mide quince metros (15,00 mts). Siendo seacuse el auxiliar de la justicia LUIS ALFONSO HERRERA CANTERO, a quien se le puede localizar en los siguientes números telefónicos: 3004465010-7899967 o en su lugar de residencia calle 15 No 9-30 barrio Santa Paula de la ciudad de Cerele-Córdoba, es la persona encargada de mostrar al bien inmueble. El bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MDS (\$50.160.000), siendo postura admisible la que cubra el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, es decir, \$35.112.000, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, o sea, la suma de \$20.064.000, en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales número 236602040202, a nombre de este juzgado. La licitación comenzará a la hora de las 02 de la tarde (02:00 p.m.), y no se celebrará sino después de transcurrido por lo menos una (1) hora de abierta la licitación que se llevará a cabo de manera virtual, el link correspondiente a la diligencia se encontrará disponible en el micrositio del juzgado y publicado en la página www.ramajudicial.gov.co. Se informa a los postores que en virtud de la Reforma del artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, artículo 7 de la ley 11 de 1997, el impuesto de remate es del 5%, igualmente se advierte a las partes que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informen si existen deudas pendientes tales como impuesto, administración, para que los posibles postores tengan conocimiento de los mismos. Para efectos de hacer postura se tendrá en cuenta lo señalado en la circular DESAJMOC20-43 del 20 de octubre de 2020, emanada de la Dirección Ejecutiva Seccional de Ad-

Edictos judiciales

ministración Judicial de Montería, por lo que los interesados deben manifestar su intención al correo institucional j02pm-pelsahagun@cojidoj.ramajudicial.gov.co, para que el señor Juez emita la autorización correspondiente de entrada al juzgado con el fin de hacer entrega del sobre cerrado que contiene su postura, para ello se debe tener en cuenta lo siguiente, al momento de presentarse al juzgado: 1. Presentar su documento de identidad; 2. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente; 3. El sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y 55 del C.G.P. 4. Autorización expresa del juez (Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020, art 5 literal g). Dado en Sahagún, a los veintidós días (26) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), y copias del mismo se entregaron al actor para su publicación en el diario "El Tiempo", o "El Meridiano de Córdoba", por una sola vez un día domingo; el listado debe ser publicado con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. JUAN CARLOS GUERRERO GONZALEZ SECRETARIO

AVISO DE REMATE

AVISO DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA Carrera 3 No. 30 - 01 - Piso 3 - Edificio La Cordoba. Teléfono IP No. 004-789 - 0091 Ext. 149 - Teléfono No. 004-781 - 7388 Correo Electrónico: j02ccm@cojidoj.ramajudicial.gov.co Montería - Córdoba AVISO DE REMATE. Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y evaluados: RADICADO No. 2300910103003-2016-00139-00, PROCESO, Ejecutivo Con Garantía Real De Mayor Cuantía, DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. No. 890.903.938-6, DEMANDADO: WILBER ANTONIO HOYOS ARTEAGA C. C. No. 78.748.986, FECHA DEL REMATE: miércoles, veintiocho (28) de febrero de 2024. HORA: 10:00 A.M. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE: https://taam.microsoft.com/Inmueble-jm/19333ameag-ynvzh0ge0g0yngym000t0k0W-JIMJmJm2QvYrjNtQvYj/5640thred_v2/070contexta%7b%22id%22%3a%22622626b088-0016-4113-8d15-8eb999015680%22%2c%22oid%22%3a%2218d59559-9c88-4330-a661-671ef-c630a6%22%2d%22%3a%2256517120798-%22%2c%22base%22%3a%22BASE DEL REMATE 70% DEL AVA-LUO DEL BIEN POSTOR HABIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVA-LUO. DURA-CION: UNA HORA AVA-LUO DEL BIEN: \$404.784.265.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MDA / CTE). MATRICULA INMOBILIARIA: Folio de matrícula inmobiliaria No. 140-163970 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Montería - Córdoba. DESCRIPCION DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Se trata de un inmueble urbano situado en esta ciudad de Montería - Córdoba, dirección Carrera 14B No. 41-73, Apto 201, Edificio Herrera P.H. Urbanización Versalles, Zona Urbana de Montería, con un área de 182.465 metros cuadrados, distinguido con la cédula catastral No. 01-01-0000-0504-902-901-020-001, con todas las mejoras, dependencias, construcciones y anexidades y comprendido por los linderos estipulados en la Escritura Pública No. 4021 del 23 de Noviembre de 2010 notaría Torera de Montería. SECUENTRE: CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO - auxiliares de la justicia, secuestrados, localizable en la DIAGONAL 5 No. 11 - 85, BARRIO P-5, de la ciudad de Montería, teléfonos 3012649242 - 3157027474, correo electrónico: consue-loberrio014@gmail.com - Montería - Córdoba. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal de la ciudad de Montería - Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002 - sección depósitos judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S.A., consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002 - sección depósitos judiciales. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días

Edictos judiciales

anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccm@cojidoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo: OFERTA REMATE x-20x-10x, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama Judicial en el siguiente link: 2082a30-4398-485b-b6-6f-6629d0c303a85@ramajudicial.gov.co) adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a los bienes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretende postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial CARRERA 3 No. 30 - 01 - Piso 3 - Edificio La Cordoba - Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad en uno de los siguientes diarios: El Meridiano, El Universal o en El Heraldillo o en las emisoras La Voz de Montería o en Radio Pantanillo de esta ciudad, con antelación no menor a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. El solicitante interesado deberá allegar la constancia del medio de comunicación, acompañada del certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha fijada para la diligencia de remate. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual se encontrará en la parte inicial del link de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contestivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieran sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Cordialmente, ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL: - La recepción electrónica de la(s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se realizará únicamente al correo institucional j02ccm@cojidoj.ramajudicial.gov.co. - A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link: Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente AVISO para su publicación. RICARDO JOSE DOVAL ANICHARICO SECRETARIO Fmco Por: Ricardo Jose Doval Anicharico Secretario Juzgado de Circuito Civil 002 Montería - Córdoba Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 8da33b31302b-8da7555b4fba2e4d85e15a5890c0f-b01b0b3556d98dc52 Documento generado en: 26/01/2024 11:26:32 A.M. Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Edictos judiciales

AVISO DE REMATE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA j03ccm@cojidoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE SE HACE SABER Que por auto de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se ha señalado el día jueves siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 2:30PM para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Ejecutivo Insurgido por ENRIQUE MIGUEL SÁENZ GUERRA contra CARLOS ADOLFO PACHECO OSORIO Radicado N° 23-001-40-03-003-2011-00448-00, que se realizará de manera virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, link de acceso así: https://coit.lifesizecloud.com/20349900 El inmueble materia de remate lo constituye una vivienda de un piso distinguido como lote 19 de la manzana 40 con nomenclatura urbana diagonal 2 N°8-31 del barrio Prado de la ciudad de Montería con un área superficial de 162 m2 con área en construcción de 129 m2 matrícula inmobiliaria número 140-17029 referencia catastral 01-03-0102-0019-000 los linderos son: NORTE: Con los lotes 7 y 8 SUR con vía pública ESTE, con el lote número 8 y por el OESTE, con el lote número 20. Este bien está avaluado en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$139.180.000,00) MACTE: SECUENTRE: FABIO TABOADA MORENO celular 310 744 23 42 dirección carrera 15E N°39-27 barrio la Floresta de la ciudad de Montería correo electrónico: fabiotaboadas63@hotmail.com Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial (\$96.726.000,00) previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del mismo. La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los cinco días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora de siguiente al inicio de esta. Las ofertas serán reservadas y permanecerá bajo la custodia de la juez en el buzón digital del despacho j03ccm@cojidoj.ramajudicial.gov.co en la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores que hubieran hecho oferta. La oferta debe remitirse en formato PDF protegido por contraseña legible y debidamente suscrita por el postor se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4.5 de la circular PCSJC21-26 del 17/11/2021 las posturas deben ser consignadas en la cuenta de depósitos judiciales N° 230012041003 del banco agrario de Colombia S.A de este despacho judicial ALFONSO GABRIEL MIRANDA NADER JUEZ

Oraciones

PROMESA DE LA VIRGEN DEL AMPARO A SUS DEVOTOS. "Quien lleve mi imagen siempre será protegido del maligo y quien haga esta oración todos los días va a recibir lo que pide a Dios" Bajo tu amparo nos acogemos Santa Madre de Dios no desprecies las oraciones que te dirigimos en nuestras necesidades, antes bien, libéranos de todo peligro ¡Oh Virgen Gloriosa y Bendita! Arnen. Puede llevar su petición escrita y colocarla a los pies de la virgen.

Edictos judiciales

EDICTO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE CERETE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en periódico de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestado del(los) causante(s) ODILA ESTHER ATEHORTUA NIEBLES, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 39 271.934 expedida en Caucaia familiar al día dieciséis (17) de mayo del año 2021, en Caucaia Antioquia aceptado el trámite notarial mediante acta número cero cuatro (04) de fecha 25 de enero del año 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 25 del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024). YARIS MARTINEZ ALTAMIRANDA Notario Único Encargado de Cereté

Oraciones

ACCIÓN DE GRACIAS Te damos gracias, Padre Santo, porque, al crear a los hombres, tanto los dignificaste que pusiste en ellos la imagen de tu propio amor, que se hace visible en la unión del varón y la mujer. Estableciste, asimismo la nueva alianza con tu pueblo, para hacer partícipes de la naturaleza divina y coherederos de tu gloria a los redimidos por tu muerte y la resurrección de Jesucristo. Esta suerte la has significado en la unión del hombre y la mujer, de modo que el sacramento del matrimonio nos recuerda tu amor ineludible por nosotros. También te damos gracias porque, mediante el suave yugo del amor y el vínculo indisoluble de la unidad, has hecho más fuerte la alianza entre los esposos, haz que, por su honesta fecundidad, crezca el número de tus hijos de adopción como miembros de tu Iglesia. Te pedimos por nuestras familias, para que, siguiendo el ejemplo de J. de Nazareth, practiquen las virtudes domésticas, mantengan vivo el amor y lleguen a gozar así de los premios de tu reino. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

OFERTA LABORAL EN MONTERÍA

Se requiere:
Ejecutivo de Ventas con perfil profesional.

Con experiencia mínima de 5 años en áreas comerciales.

Interesados enviar hoja de vida a la dirección
Avenida Circunvalar # 38 -10 Montería

SALUD MASCULINA

AYURVÉDICO

12 años de experiencia

¿Cómo está tu vida sexual?

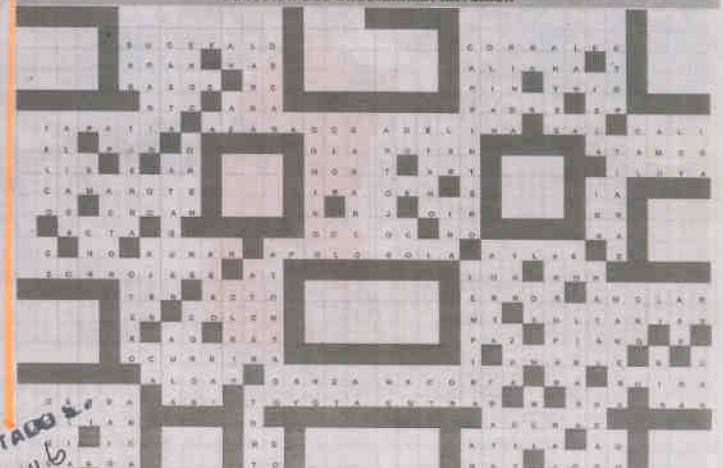
Pide tu cita!

+57 3228240300

Calle 27 N° 13-08

Centro médicos valle del Sinú

SOLUCIÓN DEL CRUCIGRAMA ANTERIOR



MILPU ENTADO S. A. *Plan 6* *MTI*